

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Jueves 15 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 78704

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64353 *FIGUERES*

Doña Concepción Codina Vilaró, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia 4 Figueres,

Hago saber:

Se tramita en este Juzgado y bajo el nº 431/2015, procedimiento sobre Jurisdicción voluntaria instado por la procuradora Sra. Margarita Giró Aranda en nombre e interés de Mikhail Troyan y Svetlana Troyan, quien formuló denuncia de extravío del cheque bancario que a continuación se describe:

Emisor del cheque bancario: BBVA, SA; cheque número: 3668843 3 de la serie ZY, con código de identificación 7532 0, por importe de 7.000 euros, con fecha de emisión el 18 de febrero de 2015 emitido al portador.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria del Cheque.

Figueres, 30 de mayo de 2016.- La Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A160089387-1